



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 SEP 2013

Res. H. N° 1433-13

Expte. N° 4.703/13

VISTO:

La Nota N° 2096/13 mediante la cual la Prof. Eleonora MULVANY solicita ayuda económica para cubrir gastos para la realización del acto de entrega a la Dra. Ana María LORANDI del título de *Doctor Honoris Causa* de la Universidad Nacional de Salta, el cual tendrá lugar en el mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. CS N° 394/12 se otorga a la Dra. LORANDI la distinción mencionada, en reconocimiento a su destacada trayectoria y aporte al campo de la Historia en temas de Arqueología y Etnohistoria;

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de solventar gastos inherentes al traslado a nuestra ciudad y viáticos de la catedrática mencionada, quien ofrecerá una conferencia con título a confirmar, de interés para docentes y estudiantes de nuestra Facultad y público en general;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido interpuesto, otorgando una ayuda económica de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) para cubrir gastos correspondientes a un (1) pasaje aéreo por el tramo Salta-Bs.As. y/o viáticos de la Dra. LORANDI, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR la suma de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de pasaje Salta - Bs. As. y/o la liquidación de viáticos para la Dra. Ana María LORANDI, con motivo de su participación en el acto de entrega del título de "*Doctor Honoris Causa*" de la UNSa.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Silvia SORIA responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2013 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la "**Escuela de Historia**".-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jb/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa